

Expte. **B-109-2006 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. -Identidad y Convicción Radical** – Proyecto de Resolución Ref.: Que el Departamento Ejecutivo ejecute plan de emergencia para resolver de inmediato el estado de deterioro de la localidad de La Violeta.-

## **FUNDAMENTOS**

La Violeta, es una localidad de las doce que posee Pergamino ubicada en el oeste de nuestro partido, lindante con los Partido de Ramallo y Arrecifes. Dista de la ciudad cabecera unos 98 km. por ruta nac. 8, luego tomando ruta prov. 51, hasta llegar al acceso de la mencionada localidad. Se podría acortar distancia, si la Ruta prov. Que une las localidades de Guerrico y la mencionada, estuviera en condiciones de transitabilidad.

La población es de 890 habitantes. Cuenta con unas 25800 has. de campos muy productivos. Con comercios, cooperativas, e instituciones de importante trayectoria. Varias de las cuales están ejecutando obras para dotar de distintos servicios a la población.

Cualquiera podría interpretar con esta breve descripción, que es un lugar atractivo para vivir, gozar de la tranquilidad que ofrece una pequeña población. Pero al llegar a La Violeta, se encuentra con una realidad totalmente distinta. Con un deterioro generalizado, una desidia manifiesta y con un estado municipal ausente. Su avenida principal pavimentada de doble mano con canteros en el centro, que alguna vez ostentaban flores, se encuentran destruidas. Los cordones cunetas sucios, sin barrer hace tiempo, Las calles de tierra o compactadas, con infinidad de pozos. Alcantarillas sin desmalezar y varias obstruidas, por solo citar algunas deficiencias.

Los pobladores han manifestado reclamos por doquier. Desde hace demasiado tiempo y en distintas administraciones municipales. Promesas de las autoridades actuales y las pasadas, sobreabundaron. Pero las condiciones de vida de los habitantes de La Violeta siguen siendo paupérrimas. En algún momento se generó un malestar tan significativo en la población, al no ver respuesta a sus demandas, que solicitaron integrar otro partido donde los gobiernos municipales pudieran satisfacer sus reclamos mínimos.

Convencidos que los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante, debemos adoptar una postura responsable y comprometida con los habitantes de La Violeta. Y que esta necesita de un Plan de Emergencia para revertir el estado de deterioro manifiesto. Nuestro Bloque propone el siguiente proyecto de RESOLUCION:

Por lo expuesto, El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 14 de julio de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º.-** Indicar al Departamento Ejecutivo ejecute un Plan de ----- Emergencia que comprometa el esfuerzo y los recursos de distintas secretarías, para revertir el profundo estado de deterioro y descuido que exhibe la localidad de La Violeta.-

**ARTICULO 2º.-** El Plan de Emergencia citado en el artículo 1, deberá incluir ----- soluciones para:

- a) Reparación de las arterias de la localidad.
- b) Barrido de los cordones cunetas.
- c) Desmalezamiento en general.
- d) Repavimentación de las 6 cuadras de la avenida principal.
- e) Aportar mayor iluminación y recambio de lámpara y luminarias.
- f) Refaccionar, reforestar y embellecer la plaza.
- g) Ejecutar trabajos de limpiezas y pegado de junta en los pavimientos, en buen estado.
- h) Concrete el techado de la ex terminal, transformándolo en un centro cultural y biblioteca, como lo solicitara este HCD.
- i) Dote a la Delegación Municipal de agentes municipales efectivos. Para que puedan realizar tareas sin interrupciones por contratos temporarios.
- j) Dote a la Delegación Municipal de las herramientas y los insumos necesarios para desarrollar su labor con normalidad.
- k) Concrete la iniciativa de construir un playa de estacionamientos de camiones en predio de FF.CC. Belgrano, firmando convenio de uso para los mencionados espacios.
- l) Desmalece la alcantarilla en el acceso a la localidad por Av. San Martín, que descarga su caudal al canal principal.-

**ARTICULO 3°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo adhiera a las iniciativas ----- del Municipio de Ramallo con su delegación municipal de Pérez Millán, en gestionar la construcción de una rotonda en la intersección de la ruta prov. N° 51 y el acceso a la localidad de La Violeta por parte de Vialidad Provincial.-

**ARTICULO 4°.-** El presidente del H.C.D. organizará una visita inmediata a -- ----- la localidad de La Violeta convocando a los concejales de este cuerpo, con carácter de asistencia obligatoria los concejales que integran las comisiones internas de Seguridad y Obras Pública, y Asuntos Rurales. Para constatar el estado general de esta localidad.-

**ARTICULO 5°.-** Que los fundamentos sean parte del articulado.-  
-----

**ARTICULO 6°.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, julio 17 de 2006.-

**RESOLUCION N° 1538/06.-**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino